



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Santa Rosa, Y;

CONSIDERANDO:

Que,, los mismos denuncian que durante las noches y especialmente los fines de semana, re realizan picadas de motos y autos generando gran peligrosidad y alto riesgo de accidentes.

Que, esta situación se presenta puntualmente en toda la extensión de calle Ñaembé.

Que, resulta de suma necesidad la colocación de reductores de velocidad a fin de evitar que actividades como la descripta se sigan realizando

Que, es menester del Municipio dar solución a las diferentes problemáticas planteadas por los vecinos de la Ciudad.

POR ELLO:

-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM realice colocación de Reductores de velocidad en las esquinas de calle
Ñaembé. del barrio Santa Rosa**

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM realice colocación de Reductores de velocidad en las esquinas de calle Ñaembé. del barrio Santa Rosa

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**